

## 11 y 12: HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO. PRIMERA PARTE

La polis griega tiene una gran influencia en el pensamiento político

El pensamiento político en Grecia, que abarcó como sistema un conjunto de principios universales relativos a la vida social, está determinado, sin embargo, en primer término, por las instituciones bajo las cuales tuvo lugar su desarrollo. El mundo helénico estaba integrado por un grupo de ciudades, distribuidas en las colinas y valles de Grecia y en las costas e islas vecinas. Conservaban estas ciudades la tradición de un origen común; poseían las mismas instituciones, religiosas y sociales, y vivían independientemente mediante un sistema de alianzas temporales y merced a los esfuerzos de determinadas ciudades que pretendían alcanzar la supremacía sobre sus limítrofes. La polis o ciudad Estado, representa el fundamento del pensamiento político en Grecia.

¿Cómo se llega a la polis (en plural poleis)?

El período de las convulsiones, se inicia por las primeras invasiones, la de los aqueos, en el 1400 a. de C., y alcanza hasta el 800 a. de C., en lo que se denomina la Edad Oscura, por los pocos datos que se tienen.

Estas cimas se llamaron acrópolis, que literalmente quiere decir «ciudad alta». Fortificadas, se convirtieron en el primer núcleo de la futura polis, que fue, como se ve, antes que nada un expediente estratégico.

A esta ciudad no la querían sino de cierta medida. Platón decía que no debía rebasar los cinco mil habitantes; y Aristóteles sostenía que todos debían conocerse entre sí, al menos de vista. Lentamente, los griegos comenzaron a crear el ideal de la polis, una comunidad autónoma formada por una ciudad principal y una pequeña franja de tierra laborable a su alrededor. Para nuestra mentalidad moderna, la llamamos ciudad –Estado. La palabra «Estado», en este caso, la entendemos como todo territorio no sometido a otro dominio externo.

Cada polis se consideraba una nación separada y catalogaba como «extranjeros» a las personas de otras polis.

Las únicas dos ciudades que lograron dominar regiones considerables fueron Esparta y Atenas, las «grandes potencias» del mundo griego.

Todavía hoy, a la técnica del gobierno la llamamos «política» de la polis griega, y una persona dedicada a la tarea de gobernar es un «político». Más obvio todavía es el hecho de que a los protectores armados de una ciudad se los llama su «policía»

Inicialmente, las poleis mantuvieron el sistema monárquico.

Una polis, es tan pequeña que los individuos pueden reunirse fácilmente y tomar decisiones, o al menos hacer conocer sus preferencias. El rasgo fundamental y permanente de los griegos fue el particularismo, que halló su expresión en las poleis, es decir, en las «ciudades-estado», que no lograron jamás fusionarse en una nación.

Es bajo la amenaza del exterior cuando los pueblos se unen.

Algunas instituciones, peculiares a determinadas ciudades, influyeron también en las teorías políticas griegas. Sobre todo fueron importantes en este respecto los sistemas de Esparta y Atenas, las dos ciudades en quienes confiaron los griegos para sostener la unidad nacional, oponiéndose a la invasión de Persia. Y que causaron por sus rivalidades la ruina del país, posteriormente, en la Guerra del Peloponeso, impidiendo la realización de la idea de unidad en el pensamiento político griego.

El gobierno de Esparta tenía por fundamento un sistema social sumamente rígido, a base de separar la población en tres clases importantes. Los ilotas, o siervos, eran los más numerosos, se dedicaban a trabajos agrícolas, y no disfrutaban de derechos civiles y políticos. Los periecos, o clase media, se dedicaban principalmente a la industria y al comercio, gozaban de derechos civiles, pero no tenían intervención alguna en la vida del Estado. Poseían la tierra; no podían ocuparse en el comercio; dedicaban todas sus energías al servicio militar, hasta que hubieran pasado la madurez de la vida, para absorber, su atención, finalmente, con los deberes del gobierno. La reglamentación de la vida era rígida, siguiendo un sistema comunitario. Se ponía a los niños, a la edad de siete años, en manos de funcionarios del Estado, quiénes les educaban colectivamente. El ideal de la perfección física constituía el fin primordial de la existencia. En cualquier contienda era definitiva la sentencia del magistrado; no se aplicaban leyes escritas. El intercambio con los extranjeros fue muy limitado.

Atenas pasó en su desarrollo por las etapas, tradicionales en Grecia, de aristocracia y tiranía, para constituirse, finalmente, en una intensa organización democrática. En muchos aspectos. Atenas, más que agrícola, fue marítima y comercial; no guardaba en su seno una separación social, tradicional, entre conquistadores y vencidos; admitía a la población extranjera, con privilegios sociales y económicos, y no ejerció un control tutelar sobre la vida de sus ciudadanos. Las clases sociales estaban constituidas por los ciudadanos de Atenas, los esclavos y los residentes extranjeros. Originariamente perteneció el poder político, de manera exclusiva, a los aristócratas, integrados por las familias distinguidas de la ciudad; pero en el siglo VII a. de C. se entabló una lucha entre esta clase y el resto de los ciudadanos, conflicto que dio origen a las reformas de Solón, en virtud de las cuales la base del sistema político pasó a basarse en la riqueza y no en el nacimiento, estableciéndose una asamblea y un senado, como nuevos órganos gubernamentales, y permitiéndose a todos los ciudadanos alguna intervención en la vida pública. Cuando fueron derrocados los tiranos en 510 a. de C. se produjo un nuevo avance hacia la democracia, con la legislación de Clístenes; y en la centuria inmediata alcanzó Atenas, como democracia, su forma definitiva, en tiempo de Pericles.

La autoridad suprema de la polis descansaba en la Asamblea, formada por todos los ciudadanos. A los esclavos y extranjeros, se excluía de la vida política.

La Grecia antigua no es comprensible al margen de la polis. La polis fue la ciudad-Estado donde se desarrolló la vida política griega. En otros términos. "polis" era el nombre que los griegos daban a la organización política que nosotros llamamos Estado.

Por un lado, bien dice Touchard que para los griegos no hay otra civilización que la de la ciudad; por el otro, todo lo que se encuentra fuera de la polis es bárbaro, en forma que el extranjero es reputado como enemigo.

La polis es una comunidad autárquica en el sentido de autosuficiente, que se basta a sí misma. El hombre-ciudadano pertenece a la polis como la parte al todo, no siendo fuera de ella sino una bestia o un dios; pero a la vez este sentido de adscripción a la polis tiene como correlativo el de que la polis es el complemento y la perfección del hombre.

En cuanto a la tipología de la polis, podemos decir que se trata de un estado pequeño. Cada polis tiene su "politeia", correspondiente a lo que hoy llamamos régimen político o constitución, es decir, la organización o estructura que le da forma.

La estabilidad —y la seguridad que ella deriva— son imprescindibles a un régimen, por lo cual el fin de la política no es el ideal de una constitución perfecta, sino la persistencia y durabilidad de un régimen.

La polis griega arrima un gran aporte histórico: es la participación activa de los ciudadanos en la política, en el quehacer político del estado; La polis, al contrario, muestra por primera vez la libertad política de los griegos, a través de la participación que concede a los ciudadanos en las asambleas y en las magistraturas

A este sistema de participación política, la doctrina política lo ha recibido con el nombre de gobierno del pueblo o democracia directa. Sin entrar a discutir ahora si realmente lo era, nos interesa destacar que respondía a la idea de que la política es una actividad de todos, una cosa o quehacer públicos. Incluso vemos en Atenas un acceso indiferenciado y posible de todos y de cualquiera a esas magistraturas a través del sorteo.

Pero mientras Grecia estimula y practica la libertad política de los ciudadanos, ignora —como todo el mundo antiguo— la llamada libertad civil, o sea, la libertad personal que se desglosa en una serie de derechos subjetivos del hombre frente al Estado. El hombre no tuvo —a pesar de su libertad de participación política— una libertad personal o de autonomía oponible al estado. Es así como en Grecia, el Estado no tenía límites a su actividad. La idea de que el Estado existe para garantizar los derechos de los ciudadanos, o la de que el ciudadano tiene derechos que el Estado está obligado a respetar, fueron desconocidas en el pensamiento político griego. El Estado no tenía límites en su actividad, porque solamente a través del Estado podía cumplir sus fines el individuo..

De la clasificación de las formas de gobierno, la que ha conseguido mayor tradición y manejo es la de Aristóteles.

Describe dos grandes grupos de formas: las puras y las impuras, a las que distingue según el fin que procura el gobernante. Formas puras son las que tienden al fin natural del estado, que es el bien común o bien de todos. Formas impuras son las que, desviándose de ese fin, buscan un fin

particular o parcial. Hecha esta dicotomía, Aristóteles ubica entre las formas puras una subdivisión basada en el número de los gobernantes, que ejercen el poder para el bien común: la monarquía es el gobierno de uno solo, la aristocracia de pocos, la democracia de todos.

Cuando estas formas se corrompen, nos hallamos con la tiranía, la oligarquía y la demagogia; en la tiranía gobierna uno solo, pero no para el bien común sino para el propio; en la oligarquía gobiernan pocos, pero para atender al interés de los ricos; en la demagogia gobierna el pueblo, pero cuidando únicamente el interés de los pobres o desposeídos.

Pericles en su célebre "Discurso fúnebre" pronunciado en honor de los atenienses muertos en la guerra del Peloponeso, que ha llegado hasta nosotros en un texto de Tucídides dijo: "Nuestro gobierno se llama democracia porque la administración de la república no pertenece a pocos, sino a muchos. Cada uno de nosotros, si tiene algún conocimiento de virtud, está obligado a procurar el bien y honra de la ciudad como los otros." "La ley es igual para todos. El poder es ejercido por cualquier ciudadano, y no conocemos diferencias de sangre. Todos decimos libremente cuál es nuestra opinión sobre los negocios públicos. Aprobamos las leyes que se dictan en beneficio de los oprimidos y las costumbres que el pueblo sanciona con uso prolongado. Nuestra polis es la escuela de Grecia".

La elaboración doctrinaria de la tiranía se limitó en Grecia a ubicarla como una forma política degenerada o corrupta que pervierte al bien común, y que dura poco. Pero no llegó a dar el salto para concebir un derecho colectivo de defensa de la comunidad frente al tirano

Para los griegos la polis debe ser gobernada por leyes.

El modo de vida griego se define por la existencia y la soberanía de la ley. El historiador Herodoto pone en boca de los embajadores espartanos la frase: "no tenemos otro amo que la ley", y el filósofo Heráclito afirma que; "el pueblo debe combatir por la ley como por la muralla de la ciudad". La ley es la misma e igual para todos los ciudadanos, que participa en su sanción a través de las asambleas. A este principio se lo ha denominado isonomía.

Pero si ningún gobierno puede prescindir de la ley, importa más su forma que su contenido. Esto quiere decir que el orden se establece y se mantiene mediante la ley, no importando su contenido justo o injusto. No obstante, es ya un atisbo del principio moderno de legalidad, que reemplaza el arbitrio personal del gobernante por el mando fundado en la ley.

Los griegos se imaginaron el universo como un producto de la razón, y creyeron que las fuerzas de la naturaleza eran susceptibles de una interpretación sistemática y ordenada.

Se concibió a los dioses griegos como seres finitos, que sólo se diferenciaban de las personas por una razón de grado. Los mandatos de los dioses se fundaban en la razón; la obediencia del vínculo religioso no aparecía sujeta, como en Oriente, a un sentimiento fatalista de esclavitud espiritual.

Atendiendo al ideal griego, la vida del hombre tiene que ir en consonancia con las leyes de la naturaleza y los principios de la razón. Dotado el hombre de raciocinio, no ha de vivir tan sólo, sino vivir honestamente, porque su vida tiene que correr pareja con los ideales elevados que ha concebido la razón. Para cumplir este fin, es indispensable la existencia de una vida política y social. El hombre es, por naturaleza, según Aristóteles, un animal político (zoon politikón). (He aquí la causa eficiente del Estado- la causa material en el territorio y la población, la causa formal en la Constitución y la causa final en el bien común) Los dioses o las bestias son los únicos seres que pueden vivir sin sociedad. *Teoría de la causalidad.*

La concepción griega de la ley pasó por varias etapas en su desarrollo. Cuando la aristocracia reemplazó a la monarquía se fue debilitando la idea teocrática. No alardearon los aristócratas, como los reyes, de tener a su favor la voluntad divina, y cuando abusaron de las normas consuetudinarias, se solicitó el establecimiento de leyes escritas.

Entonces aparecen los códigos. La tradición de Esparta atribuye a Licurgo la formación de sus leyes fundamentales, que, sin embargo, no fueron escritas. En Atenas, el código penal de Dracon tuvo por complemento, más tarde, al código civil y político de Solón. De este modo fue desterrándose la idea teocrática, se secularizó la ley, y el desarrollo jurídico y político adquirió una paternidad humana.

Los principios de la ley eran perfectos y permanentes y no dependían de la voluntad del pueblo. La naturaleza era la fuente de la ley; la razón humana descubría, simplemente, las relaciones de la naturaleza. Según esto, sólo se necesitaban determinadas normas jurídicas cuando se había producido un cambio importante en la naturaleza del sistema político; y el papel fundamental y

ordinario del Estado consistía, no en la creación de la ley, sino en la aplicación de sus postulados. La función suprema del Estado, en Grecia, fue la función judicial.

Los griegos distinguieron, terminantemente, entre el pueblo helénico y los bárbaros, reconociendo la existencia de un derecho peculiar, que no se aplicaba a todo el mundo

Las relaciones entre las ciudades se determinaron, principalmente, por razones de política y utilidad.

Con respecto a los extranjeros, existían pocas obligaciones; los que residían en Grecia no disfrutaban, corrientemente, de derechos, salvo los que ejercían algunos ciudadanos, que obraban en su nombre.

El método llevado a la práctica por los griegos para mantener la paz consistía en establecer un sistema de poleis independientes, con el fin de mantener el equilibrio político.

Las poleis concertaban tratados y resolvían sus querellas por medio del arbitraje. Pero con este método no se llegó a consolidar la paz; por el contrario, fueron frecuentes las guerras. No obstante, el desarrollo de esta orientación permitió un período de actividad política, y la aparición de algunas instituciones que constituyen el origen de muchas ideas modernas del derecho internacional.

La elaboración política griega está muy lejos de ser simple; al contrario, se satura de un propósito de búsqueda de perfección. Platón, que es tradicionalmente señalado como idealista, hace consistir su idealismo precisamente en la proposición de un tipo o arquetipo de estado ideal; estado ideal significa para Platón estado "modelo", estado que es perfecto por causa de la justicia que lo anima. La justicia es la idea central de su estado perfecto.

Para Platón hay tres partes en el alma humana: la que conoce (la racional), la que está llena de ardor y bravura (la emocional), y la que sólo procura la satisfacción corporal (la instintiva). Igualmente debe haber tres partes correspondientes en la estructura de la sociedad humana, para que ella esté sólidamente cimentada. El rey filósofo que Platón concibe se encarga del dominio indispensable del conocimiento sobre el ánimo y sobre el apetito del cuerpo político. Es decir, que en la República de Platón los guardianes del estado deben gobernar como encarnación del mismo principio, contando con un ejército bravo y celoso a ellos subordinado, y un pueblo o elemento instintivo entregado a la obra productiva de la comunidad. La concepción de Platón es esencialmente aristocrática

Las ciudades e islas griegas fueron, ciertamente, los primeros planteles de la teoría política y del experimento consciente en punto a métodos de gobierno.

Esto es singularmente aplicable a Atenas, que, en el apogeo de su poder hacia el siglo V a. de C., nos parece una república democrática de ciudadanos plenamente organizada, aunque los esclavos y numerosos forasteros no tenían la menor ingerencia en el gobierno. Con todo, Platón escribía en la decadencia del Imperio ateniense, tras la derrota de Atenas por Esparta en la Guerra del Peloponeso, y cuando la gloria de la democracia ateniense se había extinguido. En la base de estos enfoques palpita la penetración de la moral en la política.

No podemos hablar de Platón y Aristoteles sin hacer mención a **Sócrates y a los sofistas o más simplemente los presocráticos.**

Los presocráticos parten de la idea de que mas allá de la pluralidad de cosas que los rodeaban, y de los cambios a los que estas estaban sujetas, había un **sustrato** permanente e inmutable, al que ellos llamaban: **naturaleza**. Surge entonces la necesidad de conciliar la multiplicidad de cosas existentes en la realidad, y al cambio al que éstas están sujetas con la unidad de la naturaleza. En esta etapa del pensamiento todavía no se discrimina de manera tajante lo abstracto de lo concreto y lo material de lo espiritual.

El modo que tenían los presocráticos de acercarse a lo abstracto, era a través del empleo de términos que designan elementos materiales. Es por este empleo de sustancias materiales a modo de principio es que Aristoteles utiliza el término **físicos** para designar a estos filósofos. Eso no significa que él no los considerara verdaderos filósofos, ya que en su Filosofía Primera entiende que Thales de Mileto es el primero que inaugura "ese modo de filosofar". **Thales de Mileto (fl. 585):** Era uno de los siete sabios, formuladores de la denominada sabiduría gnómica, que consistía en un número de lacónicas prescripciones que tenía por objeto conducir rectamente la vida de los ciudadanos.

Al considerar a esta única sustancia o elemento como el sustrato de todos los seres, Thales entiende que el agua como elemento vivo que constituye el principio, se encuentra en todas las cosas y pudo haber entendido que todas las cosas poseían alma, por ser en el fondo agua

**Escuela Itálica o Pitagórica:**

La importancia de esta escuela, además de su especial visión de la cuestión cosmológica, es que amalgama preocupaciones éticas, religiosas, políticas y científicas que influirán en doctrinas filosóficas posteriores, como en Platón.

En lo filosófico, los pitagóricos concebían que los números y la *harmonía* cósmica eran los principios de todas las cosas. Los números eran el constitutivo de la realidad, y mas allá de las apariencias sensibles, el pitagórico descubría proporciones inteligibles que explican las regularidades que se comprueban en la realidad. Pareciera ser que pitagóricos otorgan una mayor predominancia a la forma por sobre la materia,

Al ser distintos y opuestos los elementos que constituyen las cosas, es necesaria la existencia de un vínculo que los coordine, que está dado por la armonía

Heráclito habla de un logos, término que contiene múltiples significados. Aquí entendemos que se refiere a verdad o sentido, más arriesgadamente podemos decir que se está refiriendo al constitutivo real de las cosas. Establece un par de comparaciones entre lo que consiste el conocimiento de este logos y la falsedad o el error..

Heráclito entiende que nuestra racionalidad es un canal por el cual el hombre participa de ese logos universal o común, En cambio el error consiste en una inteligencia particular de la realidad, que impide concluir que las cosas son uno, es decir que el error está en concebir la realidad como múltiple, como que tiene "partes". La inteligencia particular consiste en el ensimismarse en vez de abrirse a captar el logos, lo común

Con respecto a los sentidos, su valor es relativo.

Heráclito entiende que la realidad cambia, si bien de forma permanente, conforme a un orden o medida, en fin, conforme a una ley. Esto es el logos. Por eso podemos hablar de cosmos, la realidad como una totalidad ordenada, armónica, porque existe una ley que es el fundamento de dicha ordenación. Por consiguiente, mientras con el término concreto fuego se quiere significar que hay una única realidad, con el término mas abstracto logos se quiere significar que esa única realidad está sujeta a un cambio constante, conforme a una medida. Con *fuego* y *logos* se designan distintos aspectos de una misma realidad. Ahora falta analizar en que consiste esa ley del cambio, que es el logos.

Heráclito también hace especulaciones en lo atinente a lo social, que tienen importancia para el terreno de la filosofía del derecho. Así, él se opone a la democracia, y entiende que la ley humana tiene como fundamento la ley divina, es decir, el orden que se encuentra en el cosmos.

A pesar de sus ideas sobre la política como cosa de todos y de la igualdad ante la ley, los griegos mantuvieron fuertemente arraigado el concepto de que los hombres no son naturalmente iguales.

En el pensamiento de Aristóteles, la convivencia política y la misma polis como organización estatal son estrictamente naturales. Esto quiere decir que responden a la naturaleza del hombre, que es un ser sociable y político. La polis ha surgido como forma natural de la vida humana, y esta creencia alcanza tal rigor que llega a reputar que el hombre no puede vivir ni realizarse fuera de la polis.

Los ideales de la libertad y de la democracia constituyen, sobre todo, la aportación fundamental de los griegos en el pensamiento político unido al desconocimiento de la representación, sólo eran posibles la democracia y la libertad individual en Estados de extensión reducida y población pequeña.

En segundo término, Grecia permitió la libertad de pensamiento y expresión. Con alguna extensión se toleró en filosofía y política una actitud crítica. La implantación de la esclavitud eximió a los ciudadanos de los pequeños cuidados de la vida, dedicando su atención exclusivamente a los intereses espirituales, considerando como una labor adecuada del Estado la protección de la ciencia, las artes y la literatura.

Finalmente, los griegos realizan algún progreso en el ideal de la libertad individual. Se consideró a la tiranía y a la oligarquía como las peores formas de gobierno, porque envuelven un sistema de delación y espionaje y una intervención molesta en la vida de los individuos. Aristóteles decía que era necesaria una cierta suma de libertad para el debido desenvolvimiento de las

instituciones humanas; otros sostenían que cada persona debe satisfacer, ante todo, sus deseos individuales. A pesar de todo, los griegos no llegaron a considerar al individuo como una persona moral, cuyo bienestar constituye un fin en sí mismo. Reconocieron la voluntad del Estado, sin separarlo, claramente de la voluntad libre de los individuos. El ciudadano griego se sometía a las leyes de su ciudad, del mismo modo que acataba las leyes de la naturaleza; en la filosofía griega no se llegó a comprender, verdaderamente, el problema de la naturaleza de la autoridad y la libertad, la oposición entre estos términos y su armonía esencial.

Entre los griegos no siempre arraigó la concepción de la libertad en la práctica. El derecho a juzgar en los asuntos públicos sirvió de pretexto para que cada uno se mezclara en las cosas de los demás. Por otra parte, las ideas de igualdad y libertad entronizaron la incompetencia y la mediocridad. Como todas las opiniones tenían el mismo valor dentro de la polis, ninguno se conformaba con la supuesta superioridad de un juicio ajeno; de este modo se abrió el camino a los demagogos y a los sofistas.

Más que como sistema práctico, la libertad griega llega al mundo moderno como un ideal de la vida. La concepción griega de la libertad constituye, sin embargo, una aportación fundamental en el pensamiento político, desarrollada por los pueblos posteriores bajo la forma de la democracia y el individualismo. Los griegos lucharon a muerte por su libertad: fue el único pueblo de su época que lo hizo.

Toda la organización política basada en la polis entra en crisis y desaparece durante la época helenística, que adviene con el Imperio Macedónico.

La polis como ciudad-Estado, con sus magistraturas populares y su libertad política, ya no existe. La unidad política de un gran imperio ha sustituido a la clásica organización política griega. La vida del griego ya no se realiza en la polis ni consiste en ser parte activa de ella. La ciudad ya no es el límite de la convivencia, porque tampoco la polis es el marco de esa convivencia.

La democracia, en su forma ateniense característica, significaba el gobierno directo por el pueblo, que en asambleas primarias dictaba órdenes directas a sus magistrados. Un gran magistrado, como Pericles, podía llegar a conducir a los demás con su autoridad y ascendencia personales; pero entiéndase bien que no conducía a un cuerpo de representantes, sino a todo el pueblo. Además, todos los cargos eran electivos, o dependían de un sistema mixto de sorteo y elección, y los cargos eran muy numerosos en comparación con la cifra de los ciudadanos, y en la mayoría de los casos sólo ocupaban un tiempo limitado; de modo que una apreciable porción de ciudadanos compartía los cargos públicos al mismo tiempo. Estaba obligado solamente a hacerlo bien. Es decir, que al deber del ciudadano se había sobrepuesto el del «técnico».

El helenismo corresponde a la época del gran imperio militar que sucede a la polis. El hombre ya no se siente adscrito a su ciudad, ni participa en la política común dentro de ella. Aparece entonces su propio ser individual.

La no-dependencia política, como sustitutivo de la vieja realidad de dependencia de la polis, lleva a los filósofos a predicar el cosmopolitismo, cuyo lema define al hombre como ciudadano del mundo.

### **Los sofistas.**

hacia el Siglo V A.C. varias de esas ciudades adoptaron el sistema político de la "polis", el de la democracia; que significaba reconocer a todos los ciudadanos libres no ya la posibilidad sino hasta la obligación de participar en el gobierno.

Ese sistema - unido a la prosperidad que en general alcanzaron varias ciudades - produjo un verdadero auge de la actividad de los preceptores, ambulantes de ciudad en ciudad, que ofrecían la enseñanza apropiada para el ejercicio de las actividades de la ciudadanía y de los cargos del gobierno - especialmente la retórica, el derecho y la política - a aquellos ciudadanos que estaban en condiciones de pagar a esos preceptores los importantes honorarios que cobraban por sus enseñanzas.

Especialmente floreció especialmente la *sofística* - denominación derivada del nombre de los preceptores o *sophós*, sabios - doctrina filosófica que, abandonando el estudio de la *Physis*, se orientó fundamentalmente a los temas del hombre, la organización social, las leyes, y las costumbres.

Su orientación general estaba pautada por un gran escepticismo, una inclinación general a someter todos los temas a la discusión retórica, y sosteniendo en definitiva que no había ninguna

verdad auténtica, sino que la verdad dependía del poder de persuasión con que fuera expresada y la utilidad que tuviera.

Lo más característico de los sofistas era el uso del **método dialéctico**, mediante el cual se pronunciaban extensas argumentaciones que, más que a la búsqueda de la verdad, tenían por finalidad *evidenciar las incoherencias de la argumentación del adversario*. El máximo grado de habilidad del sofista, consistía en convencer a su auditorio de algo, para de inmediato demostrar lo contrario.

Los sofistas cultivaban y enseñaban como un componente fundamental de la educación, la **retórica**, como arte de convencer mediante la palabra. También daban gran importancia a la **eurística** o arte de polemizar; llegando en su ejercicio a extremos que llevaban a realizar extensas discusiones sobre asuntos totalmente absurdos, sin el menor objetivo de alcanzar una conclusión acerca de nada.

Una de las actitudes más características de los sofistas, estuvo referida a su concepción de la normativa social; considerando que ni la moral ni las leyes respondían a la naturaleza, sino que eran solamente *nomos*, es decir resultados de las convenciones humanas; por lo cual los hombres podrían establecer un orden social y moral totalmente distinto, sin que con ello lesionaran el orden natural.

Si bien los sofistas principales - al menos aquellos cuya prédica fue recogida ulteriormente por Sócrates y Platón - actuaron en la Atenas de la segunda mitad del Siglo V A.C., en realidad eran casi todos extranjeros; por lo cual carecían de derechos políticos en la ciudad.

Los sofistas recibieron juicios altamente negativos, por parte de Sócrates y de Platón, quienes al parecer los despreciaban principalmente por atribuirles un desmedido afán de lucro. Sin embargo, no puede perderse de vista que si obtenían éxito en su medio, de alguna forma quienes aceptaban pagar por sus servicios habrían de encontrarlos valederos.

### **Protágoras de Abdera.**

Protágoras, que posiblemente vivió entre los años 480 y 411 A.C., pasó a la posteridad por la frase que se le adjudica y que condensaría la doctrina sofística, de que *"El hombre es la medida de todas las cosas; de las que son en tanto que son, y de las que no son, en tanto que no son"*; que sienta lo que se conoce como la tesis de la *homomensura*.

Para Protágoras - se dice - ninguna cosa tiene entidad propia, y es por ello que solamente adquieren las que el hombre les otorga. Pone el ejemplo de la enfermedad, que puede ser mala para el enfermo, pero que es buena para el médico que la atiende.

Protágoras postularía una teoría del conocimiento de índole relativista, conforme a la cual el hombre no cuenta con elementos objetivos que le permitan evaluar correctamente los datos de sus percepciones.

En consecuencia, para Protágoras lo que separa al hombre de los animales no es solamente el lenguaje y el dominio de la técnica, sino la capacidad de convivir políticamente.

Las interpretaciones más modernas de la sofística en general, se señala como una forma de resaltar que, en la dinámica de la democracia, debe cultivarse la capacidad de persuadir; a partir del concepto de que si bien no puede afirmarse que la mayoría tenga razón meramente por serlo, de todos modos el mejor curso de acción posible para la sociedad sea aquel que cuenta con el respaldo de la mayoría.

### **Sócrates.**

Su familia pertenecía a la tribu antióquida de Alópeque, de la *polis* de Atenas;

#### **El método socrático.**

Un aporte esencial de Sócrates al progreso del pensamiento y también de la ciencia, lo constituye su descubrimiento y aplicación del **método inductivo**, consistente en que, a partir de los conceptos individuales, particulares, se llegue a obtener conceptos de validez universal; método que a menudo se resume expresando que es el que va "de lo particular a lo general".

El método socrático para llegar a la verdad, era el diálogo con sus alumnos, mediante el cual les formulaba preguntas acerca de las cuestiones que planteaba a la discusión, y luego confrontaba y analizaba críticamente las respuestas, hasta que llegaban todos a una respuesta que les pareciera verdadera. La palabra *diálogo*, precisamente, tiene en griego la significación de la

búsqueda del conocimiento entre dos. Es precisamente esta metodología la que muestra Platón en sus "Diálogos", obra en la cual, recogiendo los dichos de Sócrates sus alumnos, expuso el pensamiento de aquel.

*El método de Sócrates se expresa en tres formas:*

**La ironía**, mediante la cual, a través de las preguntas, el maestro procura desconcertar al alumno, exponerlo a sus contradicciones, destruyendo su aparente conocimiento, hasta que sea consciente de su ignorancia. como él era consciente de su propia ignorancia - lo que expresaba en su también célebre frase "sólo sé que nada sé" - el Oráculo reconocía que su sabiduría consistía en ese conocimiento de la propia ignorancia, que pone al hombre el camino de disponerse a buscar la verdad.

**La mayéutica**, expresión equivalente a "dar a luz" que Sócrates asociaba a la condición de partera de su madre, de quien decía haberla aprendido, en cuanto en vez de aplicarla a los cuerpos, él la aplicaba a las almas. Por medio de ella, aplicando el método de las preguntas y respuestas, se lograba que el alumno encontrara la verdad dentro de sí, haciendo nacer sus *ideas innatas*, no nacidas.

### **La doctrina de Sócrates.**

Aunque formado en la sofística, Sócrates se convirtió finalmente en un acérrimo crítico de los sofistas; a quienes expuso a su desprecio, especialmente por recibir dinero por sus enseñanzas. Su pensamiento se conoce solamente mediatizado por los relatos de sus discípulos. Otra fuente importante acerca del pensamiento socrático, son las referencias contenidas en la obra de Aristóteles.

La idea principal en que Sócrates se apartó radicalmente de los sofistas - al menos respecto de los últimos representantes de la sofística - fue su afirmación terminante acerca de la existencia del Bien y del Mal, sustentando la existencia de valores absolutos, en contraposición con el relativismo de los sofistas; pero igualmente consideró esencial mantener una actitud crítica como medio de alcanzar el conocimiento de la verdad.

Pensaba Sócrates que era indispensable apartarse del relativismo postulado por los sofistas, y que para ello era necesario descubrir la existencia de algo *universal y objetivo*, que no estuviera sujeto a la *opinión* de los hombres (lo que recuerda, sin duda, el mito de Protágoras). Surge de ello una inclinación hacia la búsqueda de las definiciones de las cosas, tratando de enunciar a su respecto un concepto de objetividad, de tal manera que conforme una unidad que esté presente en la pluralidad; con lo que en cierto modo constituye un retorno a las especulaciones presocráticas que buscaban una explicación racional y única del Universo.

Una definición, según Sócrates, permitiría acceder a la esencia universal y objetiva de las cosas. A la cuestión de cómo sería posible tener la certeza de que esa definición fuera verdadera, respondía Sócrates afirmando que en el alma de cada hombre están presentes de una manera originaria, innata, los verdaderos conceptos de todas las cosas; de tal manera que mediante la introspección es posible alcanzar a descubrir la verdad existente en el interior de uno mismo.

**La introspección** es el medio de descubrir la verdad en el interior de uno mismo, por lo cual Sócrates consideraba que su misión no consistía en enseñar determinadas concepciones, sino en lograr que sus alumnos aprendieran a conocerse a sí mismos, en ayudarlos a descubrir el contenido de su propio espíritu para cuidarlo y cultivarlo. De ahí la expresión célebre que Platón pone en sus labios: "conócete a tí mismo".

Sócrates contrapuso a la escala de valores tradicionales de los griegos antiguos - la fuerza física, la riqueza, la fama y el poder - un valor de índole espiritual consistente en la obtención de la sabiduría por medio del conocimiento de la propia alma.

Para Sócrates, la ciencia o sabiduría que busca el filósofo, es esencialmente virtuosa, mientras que quien permanece en la ignorancia incurre en el vicio. El primer paso para alcanzar esa virtud del saber, es reconocer la propia ignorancia.

El obrar moral del hombre responde a los mandatos que cada uno lleva en su alma. Pero Sócrates introdujo también el concepto de la jerarquía entre los valores, considerando que existe una graduación interna de los valores

Actuar según la virtud es posible cuando se posee el conocimiento del Bien y del Mal, porque, en tal posesión del saber, la práctica del bien es el resultado espontáneo del obrar humano. El hombre que actúa mal, en consecuencia, no lo hace por ser malo, sino porque está en la ignorancia de la virtud.

La moral que propone Sócrates se origina y se nutre en sí misma; en ella, el obrar correctamente es resultado de la reflexión que el hombre hace sobre las exigencias de su alma, de tal manera que esencialmente se convierte en juez de sí mismo.

Esta concepción del llamado "intelectualismo moral", es a menudo criticada en función del Enfrentado al problema religioso, que más tarde en Filosofía será "el problema de Dios", Sócrates percibe que no es admisible atribuir a los dioses todo el poder y toda la razón.

Considera Sócrates que el hombre posee el poder propio de la razón humana; pero que ésta tiene sus límites, mientras que sólo la razón divina es capaz de pasar más allá de esos límites.

Sócrates critica a aquellos que niegan la existencia de una razón divina, que preside todos los acontecimientos. Pero, en la medida en que considera "insensato" consultar al Oráculo para resolver aquello que los hombres deben resolver por sí mismos - y afirma que eso persigue eludir la propia responsabilidad de decidir en relación a los acontecimientos de la propia realidad - se anticipa a plantearse la cuestión del "libre albedrío", que será tema de gran importancia para las filosofías posteriores, sobre todo en el cristianismo.

La inteligencia está en el origen y en el orden de todas las cosas, como un opuesto al azar.

Percibe con ello la existencia de una gran armonía y coherencia en la Naturaleza; con lo cual se encuentra a un paso de sustentar que existe una inteligencia única y superior, lo que equivale a vislumbrar los fundamentos filosóficos de las concepciones religiosas de base monoteísta. Desde este punto de vista - si bien no fue éste el tema planteado en el proceso que le fue seguido por impiedad - puede pensarse que, después de todo, realmente el pensamiento socrático contenía una amenaza para la religión oficial de Atenas.

### **El proceso a Sócrates.**

A mediados del Siglo V, en la época de Sócrates, los tiempos del apogeo de Atenas estaban terminando. En el 431 A.C. estalló la guerra con Esparta,

Por su calidad de ciudadano ateniense, parece que en varias oportunidades correspondió a Sócrates ocupar los cargos públicos anuales, que se elegían por sorteo. Cuenta Jenofonte que durante la Guerra del Peloponeso, habiendo sido derrotada la flota ateniense, Sócrates se opuso, en nombre de las leyes de la ciudad, a que se juzgara y condenara en conjunto a los jefes de la flota.

Ante un tribunal de 501 ciudadanos atenienses elegidos por sorteo, Sócrates fue acusado por Meleto, "de no creer en los dioses en que cree la ciudad, de introducir divinidades nuevas, y de corromper a los jóvenes".. Se le imputaba el delito de impiedad; en caso de ser hallado culpable, la sentencia era la muerte por medio de un veneno, la cicuta.

Nacido, criado, habitante y ciudadano de Atenas toda su vida, Sócrates era un personaje absolutamente conocido en la ciudad. La "corrupción de los jóvenes" que se le atribuía, no se refería a otra cosa que a su enseñanza contraria a las tradiciones.

En el relato de Platón, el discurso de defensa de Sócrates es la oportunidad de exponer su doctrina, según la cual la virtud, la justicia y la verdad no son cuestiones que puedan resolverse según las costumbres, sino conforme a las exigencias de la razón.

En la primer votación Se le requirió que propusiera una pena alternativa de la de muerte, como pagar una multa. Sócrates, considerando que su enseñanza había sido en bien de la ciudad, propuso que como a los campeones de las Olimpíadas, se le alojara en un palacio y la ciudad pagara su sustento. Cuando se hizo la votación acerca de la pena a aplicarle, 361 optaron por la pena de muerte, y 140 por la que Sócrates propusiera como alternativa.

La sentencia de muerte no podía ejecutarse en Atenas hasta que volviera el barco sagrado que había sido enviado a Delos para conmemorar el triunfo de Teseo sobre el Minotauro. Pasaron 30 días, durante los cuales sus amigos le instaron a fugarse bajo su protección; pero Sócrates sostuvo que el primer deber del ciudadano ateniense era respetar sus leyes.

### **PLATON**

Platón nació en Atenas en 429/28 a.C. y muere el año 347 a.C.

En realidad se llamaba Aristocles y Platón fue un apodo que significa "el de anchos hombros". A los veinte años de edad Platón conoce a Sócrates, el cual el día anterior había soñado con un polluelo de cisne que levantaba el vuelo.

Platón mismo evoca en su Carta VII, durante su juventud quiso dedicarse a la política, deseoso de intervenir en la vida pública en una época de decadencia y crisis de su ciudad. El proceso y muerte de Sócrates imprime un giro en la trayectoria vital y deja Atenas y se traslada a Megara, , Los escritos de Platón toman forma de diálogos o de Cartas, haciendo gala de un estilo pulcro y exquisito, afinado para expresar de la manera más racional los más abstractos misterios del conocimiento.

Platón expone dos principios: el de la transmutación progresiva del ser a medida que se eleva del mundo sensible hacia el mundo inteligible y el de la Teofanía o unión del alma con lo divino. El filósofo está a medio camino entre la sabiduría y la ignorancia, porque es consciente de su ignorancia. En el banquete Platón da la definición de filosofía como amor, deseo de la sabiduría. El filósofo no es solo un intermediario sino un mediador, pues revela a los hombres algo que procede del mundo de los dioses, del mundo de la sabiduría. La filosofía, en el Banquete aparece como una experiencia del amor. "Es la sabiduría una de las cosas más bellas y el Amor es amor respecto de lo bello de suerte que es necesario que el Amor sea filósofo y, por ser filósofo, algo intermedio entre el sabio y el ignorante", afirma Platón en el diálogo citado, por boca de Sócrates.

Los filósofos son, como el Amor, intermediarios entre los dioses y los hombres.

El Amor es la aspiración de los hombres a la felicidad. Es el deseo de inmortalidad, el impulso de la inteligencia hacia la idea del Bien. El filósofo es el que conoce verdaderamente la ciencia de morir. La ciencia para Platón no es nunca teórica: es transformación del ser, virtud, también afectividad. En su diálogo Parménides, Platón habla de la relación entre las ideas y las cosas. Platón habla de la participación de las cosas en las Ideas..

**La doctrina de las Ideas es el núcleo central de la filosofía platónica, y también el aspecto más controvertido por Aristóteles y sus seguidores. Para Platón las ideas son la verdad de las cosas, las esencias que sostienen la realidad, los modelos que rigen el cosmos. El alma puede acceder a las ideas, apenas se libera del condicionamiento del mundo sensible y descubre que la realidad perceptible no es más que la sombra de las ideas.**

## ARISTÓTELES

((384-322 a.C.), filósofo y científico griego que comparte junto a ((384-322 a.C.), filósofo y científico griego que comparte junto a Platón y Sócrates la distinción de ser los filósofos más destacados de la antigüedad.

Aristóteles escribió además algunas notas técnicas, como es el caso de un diccionario de términos filosóficos y un resumen de las doctrinas de Pitágoras; de estos apuntes sólo han sobrevivido algunos breves extractos. Lo que sí ha llegado hasta nuestros días, sin embargo, son las notas de clase que Aristóteles elaboraba para sus cursos, delimitados con gran esmero y que cubrían casi todos los campos del saber y del arte.

Entre los textos existen tratados de lógica llamados *Organon* ('instrumento'), ya que proporcionan los medios con los que se ha de alcanzar el conocimiento positivo. Entre las obras que tratan de las ciencias naturales está la *Física*, que recoge amplia información sobre astronomía, meteorología, plantas y animales. Sus escritos sobre la naturaleza, alcance y propiedades del ser, que Aristóteles llamó *primera filosofía*, recibieron el nombre de *Metafísica* en la primera edición publicada de sus obras ( 60 a. C.) debido a que en dicha edición aparecían tras la *Física*.

A su hijo Nicómaco dedicaría su obra sobre la ética, llamada *Ética a Nicómaco*. Otras obras esenciales son *Retórica*, *Poética* (que ha llegado a nosotros incompleta) y su *Política* (también incompleta).

Quizás debido a la influencia de su padre, que era médico, la filosofía de Aristóteles hacía hincapié sobre todo en la biología, frente a la importancia que Platón concedía a las matemáticas. Para Aristóteles el mundo estaba compuesto por individuos (sustancias) que se presentaban en tipos naturales fijos (especies. Cada individuo cuenta con un patrón innato específico de desarrollo y tiende en su crecimiento hacia la debida autorrealización como

ejemplo de su clase. El crecimiento, la finalidad y la dirección son pues aspectos innatos a la naturaleza, y aunque la ciencia estudia los tipos generales, éstos, según Aristóteles, encuentran su existencia en individuos específicos. La ciencia y la filosofía deben, por consiguiente, no limitarse a escoger entre opciones de una u otra naturaleza, sino equilibrar las afirmaciones del empirismo (observación y experiencia sensorial) y el formalismo (deducción racional).

Una de las aportaciones características de la filosofía de Aristóteles fue la nueva noción de causalidad. Los primeros pensadores griegos habían tendido a asumir que sólo un único tipo de causa podía ser explicatoria; Aristóteles propuso cuatro. (El término que usa Aristóteles, *aition*, 'factor responsable y explicatorio', no es sinónimo de causa en el sentido moderno que posee esta palabra.

Estas cuatro causas son:

la causa material, la materia de la que está compuesta una cosa;

la causa eficiente o motriz, la fuente de movimiento, generación o cambio;

la causa formal, que es la especie, el tipo o la clase,

y la causa final, el objetivo o pleno desarrollo de un individuo, o la función planeada de una construcción o de un invento.

En contextos diferentes, las mismas cuatro causas se aplican de forma análoga. Así, la causa material de una estatua es el mármol en que se ha esculpido, la causa eficiente el escultor, la causa formal la forma que el escultor ha dado a la estatua —Hermes o Afrodita, por ejemplo— y la causa final su función: ser una obra de arte.

En todos los contextos Aristóteles insiste en que algo puede entenderse mejor cuando se expresan sus causas en términos específicos y no en términos generales.

Aristóteles creía que su noción de las causas era la clave ideal para organizar el conocimiento.

La influencia de la filosofía de Aristóteles ha sido general, contribuyendo incluso a determinar el lenguaje moderno y el denominado sentido común, y su concepto del "Primer Motor" como causa final ha tenido un importante papel dentro de la teología. Hasta el renacimiento, e incluso después, tanto poetas como astrónomos ensalzaron el concepto aristotélico del Universo.

### **LA RES PÚBLICA ROMANA Y SU INFLUENCIA EN EL PENSAMIENTO POLÍTICO**

La contribución de Roma en el campo de la literatura política es bien escasa. Sus instituciones y su sistema legal ejercen, sin embargo, una influencia decisiva en la evolución política, y durante largo tiempo, después de su decadencia, perdura como concepción fundamental del Estado la que había desarrollado ese pueblo.

Grandes entre todos como prácticos en el arte de gobernar, los romanos legaron al mundo sus teorías políticas revestidas en una forma estrictamente práctica. No nos dejaron ninguna obra grande sobre política, como las de Platón o Aristóteles; pero nos dejaron el imperecedero monumento del derecho, que tan vasta influencia había de tener en la historia de la humanidad.

El sistema legal que ellos impusieron a Europa, de que están penetrados el derecho canónico y el derecho civil de la Edad Media, que todavía fundamenta en mucha parte los sistemas jurídicos de hoy en día, es la única contribución específica de la Roma clásica a la teoría de la política; pero ya es de por sí una contribución rica en aspectos.

De ella proviene la noción de soberanía del Estado que todavía priva en el mundo. Por otro lado, también le debemos, en la especie del *ius gentium*, la idea germen del derecho internacional, que se extiende de a todos los hombres y pueblos en virtud de aquella regla común de razón humana que está en la base de todos los códigos nacionales; así como le debemos la idea del imperio universal que nunca se apartó de la mente de la cristiandad en la Edad Media, y al mismo tiempo nutrirá las pretensiones del Sacro Imperio romano y del Papado. El derecho romano, además, dio al mundo el concepto de la personalidad corporativa como creación del Estado,

La historia política romana es dividida en diversos períodos en: a) la Monarquía, que se extiende desde la fundación de Roma por Rómulo (753 a. C.) hasta la caída del último rey (509 a. C.) b) la República, desde el 509 a. C. hasta el acceso al poder de Augusto (27 a. C.); c) el Imperio, desde el año 27 a. C. hasta la caída de Roma en poder de los bárbaros y la desaparición del Imperio de Occidente (476 d. C.). A su vez el Imperio suele dividirse en dos etapas: 1) el Principado (27 a. C. -284 d. C.), dónde los Emperadores respetan, por lo menos, la apariencia de las viejas instituciones republicanas y 2) el Dominado, a partir de la llegada al poder de Diocleciano

(284 d. C.- 476 d. C.), donde el Imperio se transforma directamente en una monarquía absoluta de estilo oriental.

En sus orígenes, Roma constituye una ciudad -Estado (civitas) formada por una serie de tribus, que vivían en las colinas vecinas. Lo mismo que en las ciudades griegas, Roma tiende en sus primeros tiempos hacia una forma de gobierno más democrática. Por el año 509 a. de C. se estableció la República, con la expulsión del último rey. Durante dos siglos, patricios y plebeyos se disputan la supremacía política, dentro del Estado, resultando, como consecuencia de esta lucha, la fusión de ambas clases en una sola comunidad de ciudadanos, que gozan por igual de los mismos derechos civiles y políticos.

En este proceso, el gobierno sufre distintos cambios. En vez de la autoridad, militar y civil del rey, los comicios centuriados eligen dos cónsules todos los años. Se crean otros magistrados, como los pretores y censores, para auxiliar a los cónsules en sus funciones judiciales y administrativas. En tiempos excepcionales, se llega temporalmente al establecimiento de una dictadura. En los primeros tiempos, solamente los patricios podían ocupar estos cargos públicos; pero los plebeyos trabajaron constantemente para asegurar su acceso a dichas magistraturas. Los plebeyos crean una asamblea propia, el concilio de la plebe, y eligen sus representantes, siendo el tribuno, entre todos ellos, el de mayor importancia, quien tenía el derecho de intervenir en beneficio del pueblo, oponiendo el veto incluso a los cónsules.

Al confundirse las dos clases, gradualmente, los órganos de los plebeyos se fusionan en el gobierno de la ciudad. Cuando terminó la lucha entre patricios y plebeyos y se establece la forma republicana en el gobierno de la ciudad, Roma dirige sus esfuerzos al exterior, con las conquistas y la expansión territorial. Y a medida que crece la expansión territorial de Roma, concentrándose el poder en un tipo político de aristocracia, dirigida por el Senado.

La expansión de Roma comienza con la incorporación de los Estados itálicos vecinos. A algunos de estos Estados se les considera como aliados y disfrutaban de una autonomía local considerable. En otros, radica el gobierno en un grupo de colonos enviados de Roma, o en un funcionario a quien se denomina prefecto. Solamente los ciudadanos que residen en la capital tienen participación en el gobierno de Roma, pero los aliados disfrutaban de la ciudadanía, aunque restringida.

En las Guerras púnicas, Roma destruye a Cartago, su único rival en Occidente, adquiere un fuerte poder naval y posesiones marítimas.

Para mantener la unidad del Imperio fue necesario un sistema de centralización administrativa. Se dividió en provincias el territorio conquistado y a la cabeza de cada una se puso un funcionario romano, conocido con el nombre de procónsul o propretor que tenía plenos poderes en materias civiles y políticas. Tras un siglo de guerras civiles, la forma de gobierno republicana de la civitas que sobrevive en Roma, se convierte paulatinamente en un despotismo militar, merced a los esfuerzos de Julio César. El sucesor de éste, Augusto, fue el primer Emperador, y en adelante Roma fue regida por un gobierno unipersonal, aunque al principio se guardaron, en apariencia, las formas republicanas. El Emperador en teoría es sólo el primer ciudadano, princeps, del Imperio.

El Imperio romano completa la obra comenzada por Alejandro Magno, al someter a los individuos de todas las naciones a un mismo poder.

Roma aporta, sobre todo, los imperativos de la ley, el orden y la unidad. convierte a la ciudad republicana en un Imperio autocrático. Roma se ve obligada a llevar a cabo la destrucción de la concepción griega de la libertad y la democracia, construyendo, en cambio, un Estado centralizado y poderoso en grado sumo.

El carácter cosmopolita del poder de Roma y la doctrina de los cristianos y los estoicos sobre la fraternidad de los hombres constituyen el fundamento de las concepciones modernas. Perduran y sobreviven estos ideales tras de la caída de Roma; laten, con una nueva pasión, en la obra del Renacimiento y forman el núcleo de las instituciones políticas en tiempo de la Revolución Francesa.

Roma deja también enseñanzas provechosas con respecto al régimen colonial y a la administración municipal merced al grado de autonomía que se permitió a sus provincias, la pax romana fue algo más que un imperialismo militar

La reflexión, el propósito deliberado desempeñan un papel poco importante y decisivo en la formación de las instituciones políticas de Roma.

Entre estos principios, la concepción del derecho positivo puede considerarse como el más importante. Implica esa idea la separación de la ética y la política; la creación de una teoría abstracta del Estado, distinto de la sociedad en general, y el desarrollo de la personalidad legal del Estado, con su consiguiente soberanía política, como un poder creador del derecho.

En el pensamiento romano, el Estado no absorbe al individuo, como en la teoría de Platón. Los romanos separan y distinguen el Estado de los individuos: cada uno tiene derechos y deberes diferentes. El Estado constituye un organismo necesario en la vida social; pero el individuo, con anterioridad al Estado, representa el motivo de la ordenación legal, ya que la existencia de éste se funda en la protección y defensa de los derechos de aquél. De ese modo, el Estado es una persona jurídica que ejerce su autoridad dentro de límites legales determinados; y el individuo es, también, una persona jurídica con derechos y prerrogativas frente a los demás individuos y las arbitrariedades posibles de los gobiernos.

Aunque el Estado es la fuente de todos los derechos, la autoridad política procede, en último término, del pueblo considerado como una comunidad

Entre las teorías jurídicas de Roma se encuentra la doctrina del pacto. Los romanos, como los griegos, consideran al Estado como una institución natural que no requiere en su existencia justificación alguna. Pero sí admitían la idea de un contrato gubernamental para que la autoridad del pueblo pase a ser patrimonio, por medio un una delegación, de los que dirigen el Estado. Pero, una vez elegidos los magistrados tienen completa autonomía dentro de su órbita legal, sin que el pueblo pueda despojarles de los poderes que les ha concedido previamente. Entre los romanos no se conoce el derecho de rebelión, de resistencia a los poderes públicos.

La formación de las leyes supone también la fórmula de un contrato. La ley, según esto, no es un mandato, una orden del soberano sobre sus súbditos, sino un pacto de los órganos constituyentes del Estado, después de una negociación colectiva.

La constitución republicana llega a su máximo esplendor en la época en que escribe **POLIBIO**, sin que la expansión territorial y los intereses de Roma exijan todavía su desaparición.

Polibio sigue la clasificación aristotélica de las formas de gobierno, distinguiendo entre monarquía, aristocracia y democracia; y subdividiendo estos tipos en formas puras e impuras, pero infundiéndole dinamismo. Cada forma de gobierno tiene su precedente en una forma anterior, de la cual es una mera consecuencia natural, de manera que todo tipo lleva dentro de sí el germen de su misma corrupción política. En la monarquía se resume la forma más antigua de autoridad; su poder radica en la fuerza y descansa en una colectividad ligada por los vínculos del instinto natural. A medida que aparecen los conceptos de justicia y moralidad y se siente gradualmente la necesidad del gobierno, el pueblo obedece al monarca de una manera voluntaria y reflexiva, y se establece aquél, en términos adecuados, bajo la forma de la realeza. Este tipo degenera en tiranía cuando el monarca asume poderes arbitrarios y gobierna dominado por la injusticia. Se ponen entonces a la cabeza de las conspiraciones las personas más ilustres y significadas, quienes arrojan al tirano y establecen la aristocracia. Pero la aristocracia, a su vez, llevada de su defecto capital, oprime al pueblo y se convierte en oligarquía. El pueblo se levanta contra sus opresores, asume el poder, y durante cierto tiempo gobierna en interés de todos, constituida en democracia. Bajo su dominio nacen enseguida discordias intestinas, crecen el descontento y la injusticia, y, como consecuencia, se entroniza el imperio de la muchedumbre. Para contrarrestar los excesos de las masas se apodera del poder un jefe audaz e intrépido, quien gobierna autocráticamente y recoge el fervor popular; el ciclo comienza su curso de nuevo, indefinidamente. **Elabora así Polibio su teoría de los ciclos políticos**

Para asegurar la estabilidad política y con el fin de evitar esas transformaciones sucesivas, Polibio defiende una combinación de los elementos que integran las formas anteriores. Desarrolla así su doctrina de la forma mixta de gobierno, en la que una concurrencia y una fusión de los principios de cada forma pura, aseguran el equilibrio. Frente al evolucionismo circular de los cambios, ofrece la armonía estable de una forma permanente. El consulado equivale al principio unitario de la monarquía; el Senado, al principio selectivo de la aristocracia; los comicios, al principio popular de la democracia. Las tres instituciones comparten el poder en una forma mixta que asocia a las tres formas puras.

El egoísmo, en su opinión, constituye el principal motivo de la actividad humana; por esto Apenas se había terminado la obra de Polibio con su elogio de la constitución romana, cuando comienza el periodo de agitación y guerras civiles que destruye la República

No obstante, en la obra de **CICERÓN** se encuentra una exposición fiel y elocuente de las concepciones romanas, con respecto a la naturaleza del Estado y de la ley, en su intento de contrarrestar estos cambios y volver a los ciudadanos romanos a los métodos tradicionales de su gobierno.

Marco Tulio Cicerón (106 a. C. -43 a. C.), abogado, orador, político y escritor, ha dejado obras importantes, como los tratados De la República y De las Leyes, y el libro De los Oficios, es uno de los encargados de popularizar en el mundo romano la filosofía que había llegado desde Grecia. Es un pensador ecléctico a pesar de que en su pensamiento predomina la influencia estoica. Su elaboración fundamental para la historia política ha sido la teoría del derecho natural, que toma del estoicismo, que desarrollaremos más adelante.

En su libro De la República, toma Cicerón por modelo a la República de Platón, incluso en la forma dialogada, expone los principios abstractos y morales de la justicia y traza las normas del Estado ideal.

El Estado es un producto de la naturaleza, un instinto natural empuja al hombre a la sociabilidad y precisamente a la convivencia política. Se renueva pues, la doctrina aristotélica. Sin embargo para Cicerón, en oposición a Aristóteles, la vida comunitaria no concluye en la ciudad-Estado.

Por encima de ésta encontramos la *societas humana* que envuelve a toda la humanidad, elevándose sobre ella la comunidad universal que abarca por igual a los hombres y a los dioses. En la doctrina de Cicerón la frase “actuar conforme a la naturaleza”, ya no conserva el sentido pasivo de sumarse a la ley universal; significa actuar positivamente en beneficio del bien general de la comunidad concreta a que se pertenezca. Según Cicerón, el Estado es la consecuencia natural de los instintos sociales del hombre. Cicerón sigue, en general, la concepción estoica del Estado, considerado como una institución provechosa y natural. Se aparta, sin embargo, de los estoicos porque ve en el Estado una institución política distinta de la sociedad, en general; porque señala, igualmente, una separación entre el Estado y el gobierno, reservando la autoridad política suprema al pueblo entendido como un todo, y considerando al gobierno como un agente de su voluntad.

Cicerón adopta la clasificación de Polibio sobre las formas de gobierno, distinguiendo entre monarquía, aristocracia y democracia, cada una de las cuales posee ciertas ventajas, y está sometida a la decadencia, de una forma impura, siguiendo un ciclo revolucionario. Coloca Cicerón a las formas simples, por este orden de preferencia y perfección: primero, la monarquía; después, la aristocracia; por último, la democracia. Se declara partidario, sin embargo, de una forma mixta, en donde se reúnan las ventajas de las demás; en su opinión, el régimen republicano de Roma constituye un ejemplo admirable del sistema de frenos y contrapesos, tan necesario para la estabilidad de la vida política y para la existencia de un buen gobierno.

Es famosa la definición de Cicerón sobre la forma de convivencia que llamamos sociedad, o pueblo, dentro de un Estado: “es una reunión de hombres fundada en el consentimiento a un mismo derecho y a una misma concepción de la utilidad común”. En este concepto aparecen dos elementos de primer orden: el acatamiento a un orden jurídico común, y una finalidad también común de utilidad general.

Va a nacer así la cosa común, pública o de todos, que es la res publica o república, denominación tradicionalmente asignada al Estado desde la elaboración romana, y mantenida a través de toda la Edad Media. Es así como Cicerón propone que todos debemos tender a un solo fin: hacer que nuestro interés propio coincida con el interés general. Quien todo lo toma para sí es enemigo de la sociedad.

El tratado De las Leyes constituye un complemento del libro De la República.

Cicerón no hace otra cosa que persistir en su concepción anterior: la ley positiva se funda en los principios de la razón natural, y cualquier disposición que aparezca en oposición con las leyes de la naturaleza carece de fuerza legal. Cuando Cicerón sostiene la sujeción de todos los hombres a los mismos principios naturales del derecho, afirma una concepción universal semejante al punto de vista de los estoicos..

La doctrina de la ley natural sirve de fundamento, en Cicerón, a un sistema legal que se destina a regir las relaciones jurídicas del mundo. Los hombres poseen los mismos derechos; de acuerdo con la naturaleza, deben estar sujetos a los mismos principios universales. Sus ideas sobre la justicia y la ley natural quedaron profundamente arraigadas en el pensamiento jurídico de Roma

y marcaron su honda huella en los juristas posteriores de la época imperial y en los primeros escritores cristianos. Su concepción de la unidad del mundo y de una autoridad y una ley universales, constituye el principio cardinal del pensamiento político a través de todo el periodo medieval.

Si Grecia ha sido la cuna de la ciencia política en el plano de las ideas, y de la libertad política con participación amplia de los ciudadanos en el ámbito de la realidad, Roma fue, en uno y otro orden, la base del derecho y de las instituciones jurídicas. Lo que en Grecia significó la polis como forma de convivencia y ordenación humanas, en Roma significó la res pública como cosa común o de todos: estructura política y jurídica que pertenece al pueblo, a la comunidad.

Roma proporcionó la explicación jurídica de la política y del estado. Con Roma, la política y el estado encuentran su sitio en el derecho público, en tanto el hombre halla el suyo en el derecho privado. No aparecerá todavía la concepción de los derechos subjetivos oponibles al Estado, pero sí los elementos de la personalidad jurídica con los que, más tarde, poder armar toda la construcción que integra al hombre en la comunidad política como persona investida de derechos que el estado debe reconocer y respetar

En los orígenes de Roma, el carácter fuertemente religioso de la ley suscitó la convicción de que su valor dependía, no del contenido justo y ético del precepto, sino de la letra de las fórmulas sacras. Al perder luego la religión esa rigidez supersticiosa, el sentido de la ley fue transformándose, para cobrar vigencia la idea de que sólo era propiamente ley la que contaba con la aprobación del pueblo.

La concepción del derecho en Roma: **En primer lugar, la distinción entre derecho positivo o humano y derecho natural. En segundo lugar, la elaboración de los principales conceptos jurídicos, como el de personalidad jurídica, estado, patrimonio, etc. En tercer lugar, el descubrimiento del derecho de gentes y de la necesidad de regular las relaciones entre hombres regidos por sistemas jurídicos diferentes.**

El derecho romano maneja tres distinciones de suma importancia:

a) el ius civile, que es el derecho positivo propio de la ciudad;

b) el ius gentium, que es el derecho común a todos los pueblos, definido por Justiniano en las Institutas como el que la razón natural establece entre los hombres y se observa en casi todos los pueblos. En cuanto el derecho civil se aplica sólo a los ciudadanos, y el derecho de gentes a los extranjeros, la denominación derecho de gentes fue heredada a lo largo de los siglos para mencionar después al derecho Internacional. Al ius gentium llegan los romanos por un camino empírico. En primer lugar, es el derecho que se aplica a los extranjeros (sea entre sí o con ciudadanos), en cuanto están fuera del derecho civil. El ius gentium es el modo simple y suficiente para regular las relaciones a las cuales son también admitidos los extranjeros. En un paso más adelante, al concebirse el ius gentium como el derecho positivo común a todos los pueblos, el ius gentium se consideró entonces como expresión de las exigencias primordiales y comunes de todos los pueblos, como revelación más directa de la razón universal.

c) el ius naturale, o derecho natural, definido por Ulpiano como el que la naturaleza ha enseñado a todos los seres vivos. Cicerón lo ha considerado como un dictado de la recta razón, que prescribe lo bueno y prohíbe lo malo, exclusivamente en orden a los hombres.

La idea del derecho se desarrolla, en Roma, de manera gradual. Las primeras leyes romanas son un conjunto de prácticas religiosas, normas consuetudinarias y conocimientos populares de derecho. Siguiendo la concepción usual y corriente entre los pueblos antiguos, la religión era un elemento importante con respecto al reconocimiento de la autoridad;

No obstante, la formación de las Doce Tablas supone un nuevo período en el pensamiento jurídico de Roma. El elemento religioso, en el aspecto legal, pasa a ocupar un segundo término. Las contravenciones jurídicas representan, ante todo, delitos contra el Estado, en vez de desacatos a la voluntad de los dioses. La costumbre desaparece como única fuente del derecho. En adelante la ley es la voluntad del Estado; por la autoridad de quien emana, por su origen, es una simple categoría humana. La política domina y se sobrepone a la religión.. En este desarrollo doctrinal se reconoce firmemente que el derecho romano representa la voluntad del Estado, de quien recibe su autoridad legal y su sanción definitiva.

Con la expansión de Roma se introducen y aclimatan nuevas ideas que amplían y conceden mi sentido de libertad al derecho de este país, y le disponen de este modo para regir el desarrollo

del imperio universal, y después de su caída para servir de modelo a los sistemas jurídicos de Europa. El derecho civil que fue creciendo fuera de las Doce Tablas era de carácter limitado y formalista. La rigidez y formalismo de este derecho desaparece con los edictos de los pretores, la obra de los jurisconsultos y las constituciones de los Emperadores. De esta manera se forma la concepción del ius gentium y el ius naturale, y se amplía y racionaliza el contenido de la ley.

Bajo esta forma se incorpora gradualmente al cuerpo general del derecho romano, a medida que el derecho civil clásico pierde su actualidad ante las nuevas necesidades de los tiempos.

El contenido del derecho romano se amplía, más tarde, cuando los Emperadores conceden a los juristas la facultad de contestar a las consultas que se les formulaba sobre puntos controvertidos, desde todas las partes del Imperio, respuestas que adquieren, por último, plena fuerza legal, lo que en la actualidad llamaríamos fuentes del derecho. El derecho romano deja de constituir un sistema rígido y limitado, aplicable solamente a un pueblo determinado, a una sola ciudad, merced a la incorporación de las ideas del ius gentium y del ius naturale en el seno de la legalidad; y se convierte entonces en un sistema general de jurisprudencia, en consonancia con el gobierno del Estado universal, con un sentido de la libertad tan abierto que sirve de base, durante siglos, a la jurisprudencia de los distintos Estados. La concepción del derecho natural pasa de la jurisprudencia romana al pensamiento de la Edad Media, englobada muchas veces con la doctrina de una ley universal, grabada por Dios en el corazón de los hombres. El derecho canónico y la organización de la Iglesia Católica tienen su fundamento en las ideas jurídicas de Roma.

Sería injusto desconocer el hecho de que supieran imprimir su sello a no pocas de las nociones recibidas, principalmente en el campo de la ética. Su originalidad se halla ante todo en aquella sabiduría jurídica - positiva sin igual, que les permitió edificar piedra sobre piedra, en magnífica continuidad, un derecho que la posteridad equipararía, por su perfección, a la "razón escrita". Sin embargo es precisamente en Roma dónde alcanzará su formulación la doctrina filosófica del ius naturale o derecho natural.

Es en los sofistas griegos donde vamos a encontrar el primer elemento de tipo filosófico que, con el tiempo, permitirá elaborar la doctrina del derecho natural. Para llegar a concebir la existencia del derecho natural como anterior y superior al derecho humano o positivo, es menester descubrir mediante la razón que no todas las leyes son inmutables, y que pueblos distintos viven de acuerdo con leyes distintas.

Del cotejo y de la confrontación entre la naturaleza y la ley iba a surgir la idea del derecho natural. Pero reparemos en que la physis de los sofistas no es concebida todavía ni como ley, ni como derecho, ni como orden natural. Por otro lado, cabe recordar que los sofistas niegan que exista la verdad objetiva y la justicia absoluta.

Con mayor rigor, Aristóteles habla de lo justo natural y lo justo legal; lo justo natural, porque en todas partes tiene la misma fuerza y no depende de que se piense de esta o de la otra manera; - lo justo legal, porque en un principio es indiferente que se proceda de esta o de aquella manera, pero una vez establecido deja de ser indiferente. Según los estoicos Dios gobierna el mundo por una ley ordenadora que comprende todo lo creado y es norma de todas las acciones. Para el estoicismo, la virtud coincide con la razón, o sea, con el concepto racional de la naturaleza humana. La vida virtuosa es conformidad con el orden cósmico o natural.

la versión final del derecho natural va a ser desarrollada por Cicerón que, en su tratado De la República, formula una definición descriptiva de la ley natural, expresando que "hay una ley verdadera, la recta razón inscripta en todos los corazones, inmutable, eterna, que llama a los hombres al bien, por medio de sus mandamientos y los aleja del mal por sus amenazas; pero ya sea que ordene o prohíba, nunca se dirige en vano a los buenos, ni deja de atemorizar a los malos. No se puede alterarla por otras leyes, ni derogar alguno de sus preceptos, ni abrogarla por entero; ni el Senado ni el pueblo pueden liberarnos de su imperio; no necesita intérprete que la explique; es la misma en Roma que en Atenas, la misma hoy que mañana y siempre una misma ley inmutable y eterna, que rige a la vez a todos los pueblos y en todos los tiempos. El universo entero está sometido a un sólo amo, a un sólo supremo, al Dios todopoderoso que ha concebido, meditado y sancionado esta ley; desconocerla es huir de sí mismo, renegar de su naturaleza y por ello mismo, padecer los castigos más crueles, aunque se escapara a los suplicios impuestos por los hombres".

Cicerón es racionalista, en el sentido de que acepta la existencia de una ley natural que los hombres conocen por la recta razón. La recta razón revela a todos los hombres lo que es bueno y justo. Dice Cicerón: “No hay nada superior a la razón, y como ésta existe tanto en el hombre como en Dios, por medio de la razón el hombre comunica primeramente con Dios”.

Una orden, una ley, derivados de Dios y de la naturaleza, que son eternos, inmutables, iguales para todos. Los gobernantes no tienen poder contra el derecho natural, ni pueden mandar a prohibir en contra de él. Cuando se lo transgrede, el hombre se deshumaniza, y aunque nadie lo castigue, el propio derecho natural -dice Cicerón— lo sanciona con la pena máxima: hacer que el hombre huya de sí mismo, abdique de su naturaleza humana. El valor ético y jurídico de esta concepción ciceroniana salta a la vista; ninguna ley humana vale como tal si se opone a la ley natural. Ni el Senado ni el pueblo pueden dispensar de cumplirla

Universalidad: “Es la misma en Roma que en Atenas, la misma hoy que mañana y siempre una misma ley inmutable y eterna que rige a la vez a todos los pueblos y en todos los tiempos. . .“

Inmutabilidad: “Siempre una misma ley inmutable y eterna...”

Inderogabilidad: “No se puede alterarla por otras leyes, ni derogar algunos de sus preceptos, ni abrogarla por entero, ni el Senado ni el pueblo pueden liberarnos de su imperio...”

Sanción natural: “Desconocerla es huir de sí mismo, renegar de su naturaleza y por ello mismo, padecer los castigos más crueles, aunque se escapara a los suplicios impuestos por los hombres”.

La voluntad del pueblo, los decretos de príncipes y las sentencias de los jueces están limitados por orden natural que determina en lo fundamental lo bueno y malo, lo justo y lo injusto. Podemos distinguir lo bueno de lo malo acudiendo al simple criterio de la naturaleza, que sirve para separar lo justo de lo injusto, y lo honesto de lo deshonesto, pues una inteligencia que nos es común a todos, nos hace conocer las cosas y vincular lo honesto con la virtud y lo torpe con el vicio.

También en otros aspectos es importante la contribución del gran orador romano. Los hombres son iguales, no de una manera absoluta, pero sí en una esencial dignidad, por cuánto todos poseen razón y un conocimiento general de lo honesto y deshonesto, de lo justo y lo injusto. Igualdad, y no igualitarismo. Postura que admite las jerarquías y las desigualdades naturales dentro del cuerpo social.

Siguiendo la doctrina de Platón sobre los principios eternos de la justicia y del derecho y el pensamiento de los estoicos en relación con la existencia de una ley suprema y universal que domina en la naturaleza, establece Cicerón su sistema, poniendo en correspondencia inmediata los principios de la razón abstracta y de la ley natural con la actividad de la razón humana y la legislación del Estado. Los principios de la moral se aplican lo mismo al mundo político que a la vida privada; la ley legítima y verdadera se condensa en el imperio de la razón recta, de conformidad con las normas de la naturaleza, eterna y universal.

Relacionadas naturaleza y razón, como pilares de una norma basada en la primera y conocida por la segunda, norma en la que encarna el ansia de justicia inherente a todo ser humano, se alcanza una firme base de seguridad filosófica para poder apreciar y valorar las leyes positivas. Tal es el gran legado del genio romano a la filosofía del derecho y de la comunidad política.

Polibio, uno de los vencidos, una de las víctimas, pudo detectarlo. La clase gobernante romana, después de la aplastante victoria -como describe en su texto-, entró en un desfiladero moral que signaría su agonía en los siglos venideros.

Arnold J. Toynbee en su magna obra 'Estudio de la Historia' lo define así: 'Incluso en el cuño militar, que era la moneda que ellos mismos eligieron -los romanos-, su bancarrota se puso inmediatamente de manifiesto.

La República Romana fue destruida y también sus ideales, aún cuando hoy se los recuerde con nostalgia. Después vino la teatralidad de aquel morbosos Imperio. Pero nada pudo frenar la decadencia. Incontables piedras derruidas e incontables muertos inocentes nos cuentan la historia de ese desastre y de esa decadencia. La clase gobernante romana, después de aquella victoria militar, se transformó tal cual lo describe Polibio, en una banda de ladrones que se dedicó a gestar el triste destino de la decadencia de Roma. Fue larga, muy larga su agonía, pero se gestó en el concepto de que toda guerra lleva implícita la semilla de destrucción y al decir de

Polibio: el sentir que no se tienen competidores en el terreno militar y los vicios morales que engendran el éxtasis o narcosis del sentido común.

### El Estoicismo en Roma:

En Roma esta filosofía, adquiere características particulares en virtud de la mentalidad romana, esencialmente práctica.

Dice Barrow que los romanos "fueron estoicos por naturaleza, mucho antes de oír hablar de esta filosofía", hombres poco interesados en la coherencia de un sistema o en disquisiciones metafísicas, el estoicismo romano se redujo a ser una filosofía moral encargada de brindar pautas para el obrar humano.

Una vez vencidos estos primeros inconvenientes, el estoicismo se impuso entre la intelectualidad romana, en especial entre los jurisconsultos. Por lo demás, también el epicureísmo contó con algunos adeptos.

Esencialmente, ambas las filosofías funcionaban como sectas que proponían a sus seguidores alcanzar la felicidad a través de distintos caminos, el estoicismo recomendaba el camino de la virtud, a fin de que los hombres no teman a los dioses, al azar ni a los otros hombres. Al igual que en Grecia, el tema del destino o azar también estaba presente en el pensamiento romano, los estoicos -en este sentido- propiciaban un determinismo fatalista.

Cabe destacar que ninguna de las dos escuelas, contó jamás con adeptos entre los hombres del pueblo. En cierto sentido, estas filosofías se presentaban como sustitutos de la religión politeísta, plagada de supersticiones, que era practicada por las clases populares. Los hombres cultivados, tal como lo harán los intelectuales del siglo XVIII, preferían creer en una Providencia al modo estoico.

**Los Postulados principales:** Ni la desgracia ni las tribulaciones afligen al sabio, que erigido en arquetipo del obrar, es indiferente a la pobreza o al riqueza, a las críticas o a las alabanzas. Es bondadoso con sus amigos, compasivo con sus enemigos, y generoso en su clemencia. Respeta a sus vecinos en la ciudad y en el estado, abandonará este mundo con la conciencia de que ha soportado con serenidad tanto sus alegrías como sus tristezas. Podrá evitar la adversidad, sometiéndose al destino, de este modo el suicidio es considerado como un último acto de valentía; el dominio de sí incluía también la posibilidad de disponer de la propia vida. Séneca refiere que si "el sabio es vencido se somete serenamente, sin implorar clemencia, como el gladiador que cae ante la espada de su vencedor". Con él cesan todos los sufrimientos y el sabio alcanza su libertad.

Estos preceptos puestos en práctica, distaban bastante de procurar el resultado deseado; en el mejor de los casos, el sabio tendía a aislarse y, en el peor, adoptaba una actitud de superior arrogancia mal vista por sus conciudadanos.

En tal sentido y a pesar de la influencia ejercida por el estoicismo en el derecho romano y en las relaciones de familia; Barrow, sostiene que desde el punto de vista moral y religioso esta filosofía fracasó; ya que si bien ofrecía un noble ideal, no llegó a proporcionar la motivación necesaria para alcanzarlo. Exigía que el hombre se salvara a sí mismo, en sereno aislamiento. En teoría, para el sabio todo era fácil. Pero, en la práctica ¿Cómo llegar a ser sabio? No se ofrecía ningún camino cierto a tal fin. La multitud, más proclive a la superstición y a la brujería, despreciaba al filósofo estoico y a su estéril evangelio.

Esta discrepancia entre la teoría y la práctica se verifica también en la disparidad de juicios que tanto Cicerón como Séneca reciben de sus contemporáneos. Tal ambigüedad hace difícil, algunas veces, formular una opinión acertada, sobre el papel desempeñado por cada uno.

**a) Cicerón** Eminente abogado de la República, Cicerón (106 - 43 a.c.) es representante del **estoicismo ecléctico** llamado así por ser una síntesis entre distintas corrientes de pensamiento, lo ubicamos históricamente entre los siglos II a I a. c (es contemporáneo del comienzo del Principado) Aún cuando no fue un pensador original ha sido un puente eficaz a través del cual la filosofía griega penetró en Roma.

Su mayor aporte se verificó sin lugar a dudas, en la literatura, "modeló el idioma latino a fin de poner al alcance de todos las ideas filosóficas", con él la lengua del lacio alcanzó gran brillo y esplendor, a punto tal que se llega a hablar de un "estilo ciceroniano"

Mencionemos simplemente el **De Oratore** que es un tratado sobre elocuencia pensado para enseñar a los jóvenes que se iniciaban en las artes retóricas que exigía el foro. Sus obras son la mejor introducción a la filosofía moral y a la práctica de la retórica. Su originalidad está en el estilo, el lenguaje y en la forma de presentar los temas.

**Títulos:**

- La República
- De Las Leyes
- De los fines del Bien y del mal
- De Senectude
- Cuestiones Tusculanas
- De la naturaleza de los dioses.
- De la amistad

**De los deberes (De Officiis** dedicado a su hijo Marco)

Cicerón escribió la mayor parte de estas obras en el exilio, lejos de Roma, durante largos períodos de adversidad política. La mayor producción literaria fue en sus últimos años de vida. Todas sus obras están ambientadas en la época republicana, aún cuando fueran escritas mucho después, era tal vez una forma de guardar en la memoria de la posteridad el esplendor de la Roma republicana que tanto amó

**Séneca y el estoicismo Nuevo en Roma:**

A partir del siglo I de nuestra era y con Lucio Anneo Séneca se produce el último florecimiento de la filosofía estoica en Roma, dando origen al **Estoicismo Nuevo**. Este período se caracteriza por:

- 1.- Mayor interés por las cuestiones éticas (ya presente desde el estoicismo medio)
- 2.- Sin participación política, el individuo, busca su propia perfección en la interioridad de su consciencia, creando un atmósfera intimista, jamás vista hasta es momento, que Michel Foucault llama "cultivo de sí". A través de la filosofía el hombre sabio tratará de dominar las pasiones
- 3.- Hizo irrupción un fuerte sentimiento religioso. En los escritos de los filósofos estoicos de este período hallamos una serie de preceptos que muchas veces recuerdan los preceptos evangélicos: el parentesco común de los hombres con Dios, la fraternidad universal, la necesidad del perdón, el amor al prójimo y el amor incluso a aquellos que nos han hecho mal.

Cuando Agripina es asesinada por Nerón (año 59). Séneca solicita "retirarse" de la política, Nerón le deniega esta petición, tal vez porque Séneca le resulta importante para conformar a los senadores. Sin embargo, el maestro ya había perdido toda su influencia.

En Séneca la filosofía adquiere **un valor práctico: enseña a vivir bien.**

Casi retirado de la política Séneca escribe *Cuestiones Naturales y las Epístolas a Lucilio*. Podrían ser de esta época anterior a su retiro: *Sobre la brevedad de la vida, Sobre la serenidad, Sobre la firmeza del sabio, Sobre la Clemencia, Sobre la felicidad, Sobre los beneficios, Sobre el ocio.*

El estilo de Séneca resulta algunas veces cortado y sentencioso mientras que otras se caracteriza por la escasa concisión en la exposición y la amplitud de las digresiones.

Lo original de su pensamiento consiste en el carácter profundamente humano de su doctrina. Para él, el filósofo es el médico de las almas de allí el gran número de consolaciones escritas a fin de reconfortar los espíritus.

**Valor e influencia de la filosofía de Séneca**

La época de Séneca es el momento de gran arraigo del estoicismo en Roma.

La huella que deja en sus inmediatos sucesores es muy escasa. Su importancia irá en incremento con el correr del tiempo.

En cuanto a la relación entre el estoicismo y el cristianismo, el estoicismo es la filosofía predominante en el momento en que se está formando el pensamiento cristiano, no es raro Séneca, que parece haberse forjado en el siglo IV, es por sí sola un indicio de la popularidad de nuestro autor en los círculos cristianos. San Jerónimo, lo llamaba "nuestro Séneca".

**CRISTIANISMO**

La religión cristiana surgió en torno a la persona de Jesús de Nazaret, nacido en Palestina en el año 753 de la fundación de Roma y año cero de la era cristiana, durante el gobierno de Augusto. Desde el 63 a. C. la zona de Palestina había sido ocupada por las legiones romanas comandadas por Herodes Antipas, con el título de rey. La comunidad judía, a la que pertenecía Jesús y su familia, estaba regida por un Consejo o Sanedrín, presidido por un rabino elegido por el procurador romano.

Jesús nació en Belén, hijo de María y José, vivió unos 30 años en Nazaret trabajando como carpintero junto a su padre. Luego partió a recorrer Judea durante tres años propagando sus ideas, llamándose a sí mismo el Mesías (Cristo en griego = el Ungido) y el hijo de Dios. Doce discípulos, los apóstoles, lo acompañaron durante ese tiempo. Las enseñanzas de Jesús molestaron tanto a las autoridades romanas como a las judías del Sanedrín y fue condenado a muerte y crucificado en la pascua del año 33.

Las ideas de Jesús implicaban una verdadera revolución. Decía que todos los hombres son iguales ante Dios y que la salvación no dependía de la fortuna o de la práctica de ritos o ceremonias, sino de la fe y las buenas acciones de los individuos. Proponía la caridad y el amor al prójimo como normas de vida con relación a todos los seres humanos, incluso a los enemigos. La recompensa a los sufrimientos de este mundo estará en la otra vida en el cielo al que se accederá tras el juicio final. Negaba el egoísmo, la hipocresía y la vanidad. Le quitaba el carácter divino al emperador al decir "Al Cesar lo que es del Cesar y a Dios lo que es de Dios".

Mucha gente estaba descontenta con los viejos credos basados sobre todo en la obediencia a las normas y ritos pero con poco contenido espiritual. El cristianismo venía a proponer una esperanza de cambio y salvación para los más pobres y olvidadas en una épocas de cruel explotación y desesperanza. Jesús y sus seguidores predicaban sobre todo con el ejemplo, llevando una vida sana y solidaria, rechazando la riqueza y el poder y entregando sus vidas por defender sus ideas. La coherencia entre la palabra y la acción le valió la adhesión de mucha gente primero en Palestina y luego en todo el Imperio Romano.

Los discípulos de Jesús afirmaron que tras su muerte había resucitado y ascendido al cielo. Este hecho confirmaba para ellos el origen divino de Jesús. Estos primeros cristianos se organizaron en comunidades que carecían de jerarquías y dónde todo se compartía. La ayuda mutua era la base de la vida en estas comunidades a las que se accedía tras el bautismo. El nuevo miembro se incorporaba a la Iglesia (en griego Ecclesia = Asamblea) y se dedicaba a predicar las enseñanzas de Jesús.

### **De las persecuciones a la religión oficial**

En un principio los romanos no distinguieron a los cristianos de los demás judíos, pero a partir de Nerón se hicieron frecuentes las persecuciones contra los seguidores de Jesús que predicaban las enseñanzas impartidas por los apóstoles Pedro y Pablo en Roma. En el año 64 d. C. un incendio destruyó parte de la ciudad de Roma y Nerón acusó de ello a los cristianos desatando una violenta persecución sobre ellos. Los cristianos, que eran monoteístas, se negaban a adorar a los múltiples dioses romanos y a reconocer el carácter divino del emperador, lo que era visto como un mal ejemplo por las autoridades imperiales, a lo que se sumaba que la doctrina cristiana era considerada peligrosa por predicar el fin de los privilegios y la igualdad entre los hombres. No todos los emperadores persiguieron a los cristianos, Trajano y Adriano, los toleraron y los dejaron practicar su religión. El emperador Constantino se convirtió al cristianismo y a partir de allí esta religión se convirtió en la oficial.

### **Los padres de la Iglesia**

Al ascender Jesús a los cielos encomendó a Pedro la conducción de la Iglesia, transformándose así en el primer Jefe del Catolicismo. A partir de la conversión de Constantino, el obispo de Roma, llamado Papa o Sumo Pontífice gobernará a los católicos de todo el mundo. A partir del siglo IV surgieron grandes escritores que se dedicaron a difundir la doctrina cristiana, como San Jerónimo (331-420) que tradujo La Biblia del original hebreo al latín; San Agustín (354-430), el más famoso de los "Padres de la Iglesia" y uno de los más grandes pensadores cristianos.

### **Los textos cristianos**

El Nuevo Testamento, compuesto por las epístolas (cartas) de San Pablo escritas durante los años 41 y 61, los Evangelios o relatos de la Buena Nueva, compuestos después del año 70 por cuatro discípulos, de los cuales dos San Juan y San Mateo conocieron a Jesús). La Buena Nueva es la salvación prometida a los que creen en Dios y en Jesús, su hijo: un cristiano debe

creer firmemente en Cristo, esperar todo de su bondad, manifestar hacia su prójimo caridad y amor y llegar a desprenderse de todos los bienes materiales.

### **La división**

A partir de que el catolicismo se transformó en religión oficial fue creciendo su poder e influencia política. En el siglo XV el sacerdote alemán Martín Lutero (1483-1546) realizó una protesta contra el poder de los Papas acusándolos de alejarse de las enseñanzas de Jesús que predicaba que no había que hacer tesoros en la tierra. Esto produjo una ruptura dentro del cristianismo, por un lado la Iglesia Oficial de Roma y por el otro los seguidores de Lutero, conocidos como Protestantes o Luteranos que proponen la libre interpretación de La Biblia, la posibilidad para los sacerdotes de contraer matrimonio y combaten la propiedad de bienes terrenales en manos de la Iglesia.

El pensamiento político cristiano tiene sus antecedentes en el pensamiento político del pueblo judío. Sus características propias residen en la idea de que el pueblo judío se hacía de su destino privilegiado. Surge así el llamado nacionalismo mesiánico (Israel está gobernada directamente por Dios y cada país tiene su ángel en el cielo).

La enseñanza de Cristo surge como revolucionaria respecto a una sociedad judía que espera. Cristo anuncia: *“Mi reino no es de este mundo”*, es por lo tanto normal que la enseñanza de Jesús no contenga ninguna doctrina política positiva, ya que la Buena Nueva implica la anulación del pensamiento político.

Cristo enseñaba a sus discípulos que ni la fortuna, ni el poder ni la sabiduría, ni la respetabilidad social son valores seguros.. El destino final de los hombres, se realiza fuera del ámbito terrenal. Todos los males de esta tierra, esclavitud, enfermedad, pobreza, son del cuerpo y deben tomarse como tales.

En los evangelios no hay un pensamiento político, precisamente por que las cosas de la comunidad terrestre se sienten como radicalmente diferentes de las cosas de la comunidad espiritual. Y se rechazan en bloque, no como males, sino como un dato de la imperfecta condición humana.

**Los reinos de este mundo.** San Pablo, desarrollando los Evangelios, da a entender que no existe una organización social específicamente cristiana, sino una forma cristiana de cumplir con los deberes sociales, dentro de una organización existente que no se cuestiona, y que se invita a obedecer. Dicho de otro modo, la sociedad civil no pierde ninguno de sus derechos. A los cristianos corresponde únicamente cumplir con equidad y caridad cada uno de los deberes que provienen de la vida en sociedad.

No hay autoridad que no sea instituida por Dios.

San Pablo, a imitación de los estoicos, llega a reconocer la existencia de una ley natural, al margen de una ley positiva, con el fin de asegurar los fundamentos morales de la Ciudad de Dios. Se esbozan en la Teología Paulina los dos reinos: el terrenal y el espiritual.

La expansión del cristianismo mas allá del mundo judío, y su filosofía de subalternar al mundo terrenal, lo lleva indefectiblemente a un enfrentamiento con el poder. Dios es más importante que el Emperador. A pesar de las persecuciones se va perfilando un poder religioso cristiano que va a convivir con lo secular, con las características de un Estado dentro de otro Estado. Autorizado el culto por el Edicto de Milán, la ideología imperial se sustituye por el neoplatonismo.